



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once de marzo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Leidy Yurany Sepúlveda Macías, Angie Daniela y Santiago Morales Sepúlveda  
Demandado: Protección S.A y Optima CTA  
Radicado: 05001-31-05-008- 2021-00192-00

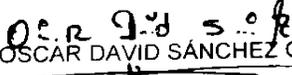
Debido a la reorganización de la agenda del Despacho se hizo necesario aplazar la audiencia establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la de trámite y juzgamiento, señala el día ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>39</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>24 de MARZO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--